ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACIÓN DE OFERTA DE SEGUROS N° 2741 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CLAUDIA MENDIVELSO DURAN

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE ANUAL DE EDILES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$ 62.667.521
VALOR EJECUTADO	$ 62.667.521
VALOR NO EJECUTADO	N.A
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	CLAUDIA MENDIVELSO DURAN
SUPERVISOR	JAVIER ARTURO HERRERA SUESCUN
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	14 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	NA

En la ciudad de Villavicencio a los 27 DIC 2024, se reunieron el señor CLAUDIA MENDIVELSO DURAN en Calidad de Contratista, el señor JAVIER ARTURO HERRERA SUESCUN en su condición de Supervisor y ALBA AURORA COLINA, Jefe de la Oficina de Contratación, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 254 del 26 diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 13 de noviembre de 2024 con CLAUDIA MENDIVELSO DURAN el contrato de seguros N°2741 de 2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE ANUAL DE EDILES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 23 de diciembre de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. N/A

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de salud y pensión para el termino de ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

QUINTA. Que en la FORMA DE PAGO de la Aceptación de Oferta N°2741 de 2024, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento soportes de pago de seguridad social y presenta único informe de ejecución de actividades, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR DEL CONTRATO	$ 62.667.521	15/11/2024 – 14/12/2024	100%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 62.667.521	15/11/2024 – 14/12/2024	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 62.667.521	15/11/2024 – 14/12/2024	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe Único del Supervisor
b) Informe del Contratista
c) Cuenta de Cobro
d) Acta de Terminación del Contrato
e) Pagos de Seguridad Social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **CLAUDIA MENDIVELSO DURAN**, la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($62,667.521).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la aceptación de oferta N°2741 de 2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE ANUAL DE EDILES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto

Scanned with CamScanner

del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 27 DIC 2024.

CLAUDIA MENDIVELSO DURAN
Contratista

JAVIER ARTURO HERRERA SUESCUN
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Karen Lorena Cagüeñas
Profesional Contratista

Scanned with CamScanner